	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 024

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEMANA DEL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
en uso de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y,


CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 001 de 1994 (Estatuto General), contempla en el capítulo V, artículo 12, que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Popular del Cesar.

Que el Artículo 20 del Acuerdo 001 de 1994 (Estatuto General) en su literal (a) contempla como una de las Funciones del Consejo Superior Universitario la siguiente: *“Definir las políticas académico-administrativas y la planeación Institucional que desarrolle los principios filosóficos y misión de la Universidad Popular del Cesar”*

Que en el “Artículo 2.5.3.2.3.1.5 Programa de Egresados” del Decreto 1330 de 2019 se Establece que “los Egresados evidencian la apropiación de la misión Institucional, por lo tanto, son ellos que a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la Institución deberá demostrar la existencia divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a las actividades profesionales de los Egresados. A su vez, la Institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del Egresado en la dinámica Institucional”

Que en cumplimiento de las condiciones de carácter Institucional contenidas en el Artículo 2° de la Ley 1188 de 2008, las Instituciones de Educación Superior para obtener registro calificado de los programas académicos, deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad entre las cuales está “4. La existencia de un programas de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados Institucionales, involucre la experiencia del Egresados en la vida Universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida”.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 024

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEMANA DEL
EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del CNA, estableció unos lineamientos para la acreditación de los programas de las Instituciones de Educación Superior y la existencia de unas políticas de seguimiento a los Egresados como parte fundamental de la misión Institucional de la Universidades en Colombia.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del CNA, estableció unos lineamientos para la acreditación de los programas de las Instituciones de Educación Superior y la existencia de unas políticas de seguimiento a los Egresados como parte fundamental de la misión Institucional de la Universidades en Colombia.

Que el Proyecto Educativo Institucional “PEI” señala como política Institucional el fortalecimiento de vínculos Académicos, investigativos y laborales con los Egresados de la Universidad Popular del Cesar, para estimular la consolidación del Estamento de los Egresados fomentando el cumplimiento de la misión Institucional.

Que el Acurdo N° 033 de junio de 2004, en su Artículo 4°, incluye a los egresados como estamento de la Universidad Popular del Cesar.


Que para hacer operativas y eficaces las políticas de seguimiento al Egresado de la Universidad Popular del Cesar, se hace necesario tener vínculos directos de carácter académico, culturales y deportivos con ese Estamento.

Que, por lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalícese la Semana del Egresado de la Universidad Popular del Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese la segunda semana del mes de noviembre de cada año, como la semana del Egresado de la Universidad Popular del Cesar.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 024

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEMANA DEL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

PARAGRAFO: En la semana del Egresado de la Universidad Popular del Cesar, de que trata el Artículo anterior, se desarrollarán eventos Académicos, investigativos, Culturales, deportivos y de integración con este Estamento, así como el reconocimiento a los Egresados destacados.

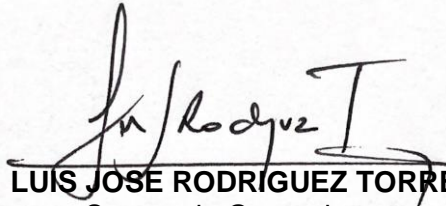
ARTÍCULO TERCERO: Dentro del Presupuesto General de la Universidad Popular del Cesar, se apropiarán los recursos necesarios para el desarrollo de la Semana del Egresado de la Universidad Popular del Cesar, con el propósito que se lleven a cabo todas las actividades contempladas en el párrafo Único del Artículo Segundo del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y Publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veinticinco (25) de noviembre de 2022


CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ
 Presidente


LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES
 Secretario General